



DECRETO N°264 .-

CASTRO, 20 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, la Ley N°19.886 de compras Públicas, el decreto N°247 de fecha 06 de junio de 2017, el Presupuesto Municipal vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE al **SR. IVAN ALVARADO GALLARDO**, RUT. N°13.169.596-9 la Licitacion ID N° 2730-85-L117, por \$1.249.933, IVA incluido, por "**CONSTRUCCION GARITA PEATONAL**", de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N°31.02.004.004 (**CONSTRUCCION Y REPARACION REFUGIOS PEATONALES**) de acuerdo al presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDAURDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/cdr/ycg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-